



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-12-2018

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-16065

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 26-12-2018

Folio: 2018-16065

Certificado de ingresos: 2018-414523

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA ARROD, S.A. DE C.V.

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 045-001-023

Propietario: INMOBILIARIA ARROD, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE 1 DE MAYO 3412 COLONIA PACIFICO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ENERO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	275.35	0.00	0.00		1,775.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	275.35	0.00	0.00		443.86
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	275.35	0.00	0.00		177.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	275.35	0.00	0.00		443.86
TOTALES			550.70	0.00	0.00		\$ 2,840.73

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-12-2018 11:52:8

Usuario:

Dirección: null

302d0214174b0153441e2bd2ddd2fa504eb97cb29d07780c021500876b91a15e87f55924364187b4349430d9fb3ff3